Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ÓRDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 18

Dn Tomas Amaller, Dn Pablo S.n Martin, Dn Jaime Perez, Dn Jose Vergel, Dn Jose Alonso, Dn Juan, Dn Nicolas Robado y Franco Lacoi y Vicente Manfevado por el Sr Gov.or a el Capitular Dn Franco Vacon hicieron la comparecencia a los Individuos del Comercio, le ocasionaron persuadiendo a el Mismo de la importancia de q.e saliese un Buque p.a la Costa de Africa a la compra de Granos p.a auxiliar a este Pueblo en la Angustiosa Situacion en q.e se halla nombrando por el Mismo Comercio un Comis.do de Cosa con el Caudal q.e se facilite como el q.e el Posito y Fondo de subsistencia y en seguida por los citados Comerciantes se hizo una Subscripcion de lo q.e cada uno facilitaron p.a este servicio seg.n la Nulta de Lista separada: Q.e incendido por esta Ciudad acuerda: Que p.a los demas q.e faltan a subscribirse se citen por medio de un Portero en la presente noche a la Secret.a de Comision en donde asista el Diputado del Comun Dn Franco de Paula Osea con una de los Ptes p.a saber las sumas q.e facilitan con cuyo motivo se dispusieron los Sres expresados

al Comercio

El Sr Dn Tomas Gil Sindico Personero hizo presente a esta Ciudad le era de suma sacrif.o y aprieto el nombram.to q.e se havia hecho p.a q.e pasase Comis.do a la Costa de Africa, pero q.e tenia fuerzas p.a ir

Escusacion del Sindico Personero p.a no pasar a la Costa de Africa